

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA N° 1

CONVOCATORIA N° PAF-JU-O-002-2018

OBJETO: “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y/O ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

Con fundamento en lo previsto en el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, se procede a modificar el Estudio Previo y los mencionados términos, así:

1. Se modifica la anotación subsiguiente a la tabla del numeral 1.3.2 ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA” del CAPÍTULO I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS” del SUBCAPITULO I “DE LA CONVOCATORIA” de los términos de referencia, la cual queda así de la siguiente manera:

(...)

El Presupuesto Estimado para la Etapa II. EJECUCIÓN DE OBRAS de cada proyecto es de:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PRESUPUESTO ESTIMADO
ETAPA II: Construcción Obras.	
1. I.E HELIODORO ALFREDO - EL MOLINO	\$ 550.220.633,00 M/CTE
2. I.E AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ - LA JAGUA DEL PILAR	\$ 239.298.818,00 M/CTE
3. I.E JOSE AGUSTIN – BARRANCAS	\$ 80.083.178,00 M/CTE
4. I.E MARGOTH MAESTRE DE ARIZA – DISTRACCIÓN	\$ 135.532.764,00 M/CTE
5. I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN – HATONUEVO	\$ 135.532.764,00 M/CTE
6. I.E TÉCNICO AGROPECUARIO MIGUEL PINEDO BARROS, SEDE PRINCIPAL- DIBULLA	\$ 417.116.806,00 M/CTE
7. I.E CENTRO ETNO EDUCATIVO INTEGRAL RURAL MEDIA LUNA JAWAO – URIBIA	\$ 552.258.944,00 M/CTE
8. I.E CENTRO INTEGRACIÓN POPULAR – RIOHACHA	\$ 355.519.904,00 M/CTE
9. I.E C.E.I. No. 03 IPAURE- MAICAO	\$ 487.192.466,00 M/CTE

La construcción de las obras incluye el AIU, el valor del IVA (19%) sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. **Los anteriores valores se encuentran a costo directo.**

Adicionalmente se discriminan los valores correspondientes a los valores estimados para las diferentes etapas, como se detalla a continuación:

(...)

CONVENCIONES: Los apartes modificados tachados se ~~suprimen~~, y los adicionados serán mostrados en formato **negrilla, cursiva y subrayas.**

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.